

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **109**

Fecha Estado: 15/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190038400	Ordinario	DIANA MARIA CHICA CORREA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	14/10/2021		
05001410500820210001800	Ordinario	JOSE DE J CANO MEJIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	14/10/2021		
05001410500820210034200	Ordinario	ERIKA SENEIDA TORRES SOSSA	INDUSTRIAS PLASTICAS MOSER SAS	Auto rechaza demanda Y ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	14/10/2021		
05001410500820210038000	Ordinario	YINA MARIA MERCADO GUEVARA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda se accede al mismo, ordena archivo	14/10/2021		
05001410500820210038900	Ordinario	CINDY CAROLINA MARIN RAMIREZ	EMTELCO S.A.S.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	14/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)